REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 3 de septiembre de 2017 la **UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ, EXTENSIÓN CHONE**, celebra su **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades;

Que, la comunidad educativa ha impulsado una gestión competente y visionaria, orientada a la formación integral de profesionales probos que proyectan sus capacidades y competencias en la generación de oportunidades de crecimiento social.

En atención a la solicitud ingresada por la ingeniera Karina Arteaga Muñoz, Asambleísta por la provincia de Manabí, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la comunidad educativa de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, Extensión Chone; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, académicos, colaboradores y estudiantes de la **UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ, EXTENSIÓN CHONE**, provincia de Manabí, en su **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General